

0000024

RESOLUCION No. 5 14-2-1-10002666

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de Mayo de 1994, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera, del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.**

que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM 14-2-1-10002666 y ADM 14-2-1-10002667 de 24 de noviembre de 1992;



PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de NUEVE MIL CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en NUEVE MILLONES CIENTO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, un capital suscrito de CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO QUINTO.- Una vez constituida la compañía, deberá previo a la iniciación de sus operaciones, obtener el Certificado de Autorización de la Superintendencia de Compañias e inscribirse en el Registro de Mercado de Valores.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 04 de Julio de 1994

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SC de M. MAM - DJ. HVC

AS 11354

2005000

tifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 28.152, número 10.142 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.100 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

